

NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/15174

6 junio 1982

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

INFORME PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 508 (1982) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

1. Se presenta este informe en cumplimiento de la resolución 508 (1982) del Consejo de Seguridad, que fue aprobada por unanimidad en la 2374a. sesión del Consejo, celebrada el 5 de junio de 1982 a las 17.30 horas, hora de Nueva York. En esa resolución, el Consejo de Seguridad exhortó a todas las partes en el conflicto a que cesasen "inmediata y simultáneamente todas las actividades militares dentro del Líbano y a través de la frontera libanesa-israelí y no más tarde de las 06.00 hora local el domingo 6 de junio de 1982" ¹/ . El Consejo de Seguridad me pidió también que hiciese todos los esfuerzos posibles para asegurar la aplicación de la resolución y el cumplimiento de la misma y que informase al Consejo de Seguridad lo más pronto posible y no más tarde de las 48 horas a partir de la aprobación de la resolución.
2. Como bien sabe el Consejo, antes de la aprobación de la resolución ya había hecho un llamamiento urgente a las partes para que cesasen las hostilidades. Posteriormente, a raíz de la aprobación de la resolución, el representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) reafirmó su compromiso de poner fin a todas las operaciones militares a través de la frontera libanesa, reservándose el derecho de responder en caso de que se produjese una agresión israelí. El Representante Permanente de Israel me informó ayer a las 23.00 horas, hora de Nueva York de que, aunque Israel había reaccionado en ejercicio de su derecho de legítima defensa, se iba a presentar al Gabinete israelí la resolución del Consejo de Seguridad.
3. En un mensaje dirigido al Teniente General Callaghan, Comandante de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), le di instrucciones para que aprovecharse todas las posibilidades de complementar mi llamamiento a las partes y la resolución posterior del Consejo de Seguridad.
4. Sin embargo, lamento tener que señalar que, pese a todos los esfuerzos desplegados durante la noche, no fue posible llegar a una cesación del fuego. En realidad, se ha producido una peligrosa intensificación de las hostilidades.

¹/ Es decir, a las 04.00, hora del meridiano de Greenwich, el 6 de junio o a la medianoche del 5 al 6 de junio, hora de Nueva York.

Cabe hacer constar a ese respecto que el Sr. Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP me informó, en respuesta a un mensaje que le envié, de que, a pesar de los intensos ataques aéreos realizados por Israel después de la hora en que debía haber tenido lugar la cesación del fuego, había dado órdenes a todas las unidades de la OLP de que se abstuvieran de disparar durante un período adicional no determinado. Naturalmente, cuando dio esas órdenes no habían comenzado aún las operaciones de Israel por tierra.

5. A continuación figura la información recibida del Jefe de la FPNUL:

a) Entre las 21.00 horas, hora del meridiano de Greenwich, del 5 de junio de 1982 y las 04.00 horas, hora del meridiano de Greenwich, del 6 de junio de 1982, hubo intercambios de disparos intermitentes y relativamente ligeros entre, por una parte, posiciones de los elementos armados (principalmente la OLP y el Movimiento Nacional Libanés) y, por otra, las Fuerzas de Defensa Israelíes y las fuerzas de facto. Los intercambios de disparos abarcaron o afectaron a las zonas siguientes: por un lado, en el Líbano, Tiro y alrededores, Château de Beaufort, Nabatiyah y la zona de Kaukaba-Hasbayah; por el otro, Marjayoun, en el Líbano, y la zona de Metulla en Israel.

b) Desde las 04.24 horas, hora del meridiano de Greenwich, (es decir, las 06.24 hora local del Líbano y después de la hora establecida por el Consejo para la cesación del fuego) hasta las 12.35 horas, hora del meridiano de Greenwich, Israel realizó ataques aéreos intensivos, habiendo registrado la FPNUL aproximadamente 110 ataques. Esos ataques tuvieron lugar principalmente en la zona de Château de Beaufort y en Tiro y sus alrededores, en donde se respondió con artillería antiaérea. Se observó que un avión fue derribado al norte del río Litani, cerca de Château de Beaufort.

c) Aproximadamente a las 09.30 horas, hora del meridiano de Greenwich, la FPNUL informó de que efectivos numerosos de las fuerzas terrestres israelíes - que incluían un gran número de tanques y vehículos blindados de transporte de tropas - habían comenzado a penetrar en territorio libanés. Circularon por tres ejes principales: en el oeste, a lo largo de la carretera costera; en el sector central, hacia Ett-Taibe y el puente de Akiya, y en el sector oriental, a través de la zona de Kafer Chouba-Chebas. A las 21.00 horas, hora del meridiano de Greenwich, se informó de que las fuerzas israelíes habían llegado a los siguientes puntos: Tiro, en la carretera costera, en donde, según se informa, ha habido encarnizados combates; en el sector central, las fuerzas israelíes están cerca de Nabatiyah, pero se ignora si han entrado en la ciudad y en el sector oriental, las columnas israelíes avanzan hacia Hasbaya. También hay una gran concentración de tanques en las zonas de Khardala y Blata. Me ha informado asimismo el General Callaghan de que ha habido bombardeos aéreos sumamente intensos en Tiro, que van a producir numerosas víctimas y una gran destrucción de bienes materiales.

6. Mientras las fuerzas israelíes entraban en el Líbano meridional, el Comandante de la FPNUL dio instrucciones a todas las unidades para que llevaran a cabo los procedimientos operacionales establecidos. Dichos procedimientos incluyen medidas de bloqueo de las fuerzas de avance, así como medidas de defensa. El poderío y la fuerza numérica abrumadores de las fuerzas israelíes impiden que sea posible detenerlas y, por consiguiente, las posiciones de la FPNUL que se encuentran en la línea de la invasión han sido sobrepasadas o evitadas.

7. Naturalmente, la FPNUL es una fuerza de mantenimiento de la paz a la que el Consejo de Seguridad ha encomendado un mandato concreto basado en la hipótesis de que las partes en el conflicto tomarán las medidas necesarias para observar las decisiones del Consejo de Seguridad. La Fuerza no posee atribuciones ni capacidad militar para oponerse a una invasión como la que está teniendo lugar, que se calcula que comprende más de dos divisiones mecanizadas con apoyo aéreo y naval completos.

8. Por último, debo informar al Consejo con profundo pesar de que un soldado noruego recibió heridas de metralla que le causaron la muerte en circunstancias que no han sido aclaradas todavía. Informaré al Consejo de los nuevos acontecimientos que se produzcan.

